



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



ibs.GRANADA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a la **Red de Terapias Avanzadas (TerAv), con n.º de expediente RD21/0017/0004**, financiada por el Instituto de Salud Carlos III. Este contrato está cofinanciado con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias de la Vida (Bioquímica, Biología, Medicina, etc)
- Experiencia acreditada mínima de tres años en terapia génica y edición genómica

Se valorará positivamente:

- Formación relacionada con las funciones a realizar
- Haber realizado estancias en el extranjero

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Funciones a realizar:

- 1.- Desarrollo de nuevas herramientas más eficaces y seguras de edición genómica (EG)
 - Nuevas estrategias utilizando sistemas CRISPR
 - Nuevas herramientas alternativas a CRISPR
- 2.- Aplicación de la EG para desarrollar de medicamentos en terapias avanzadas (ATMP) más eficaces y seguras:

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
/ info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/04/2023 20:59:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32CTZQEM7M4Z69K2B49TLAV8CDA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Aplicación a terapia de enfermedades monogénicas (Enfermedad de Pompe).
Aplicación a terapia de cáncer (CAR-T editadas genéticamente - apoyo a otros miembros del grupo).

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo (35 horas semanales) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 20 meses, prorrogables según financiación.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la citada Red.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.325,00 euros, incluido el prorrateo de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 24/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación exigida: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia en terapias génicas superior a la requerida: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia en edición genómica superior a la requerida: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 10 puntos**
- Haber realizado estancias en el extranjero: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/04/2023 20:59:00	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32CTZQEM7M4Z69K2B49TLAV8CDA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la Red o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la Red o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA-GERENTE

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/04/2023 20:59:00	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32CTZQEM7M4Z69K2B49TLAV8CDA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	